



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

7300

Periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno del Consejo Insular de Mallorca

El Pleno del Consejo Insular de Mallorca, en sesión extraordinaria de día 19 de julio de 2023, aprobó el siguiente **Acuerdo**:

“Las normas específicas de funcionamiento del pleno y las comisiones de pleno se determinan al Capítulo I de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares. Según dispone el artículo 54 el Pleno del Consejo Insular y las comisiones que emanan del Pleno ejercen sus funciones de acuerdo con la legislación de régimen local y el reglamento orgánico, que tiene que asegurar la periodicidad, el carácter público de las sesiones y la transparencia de los acuerdos.

El artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local dispone que el Pleno de la corporación celebra sesión ordinaria como mínimo cada mes.

El artículo 67 del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Mallorca publicado al BOIB n.º 89, de 19 de julio de 2018, establece que la periodicidad de las sesiones ordinarias las tiene que fijar, sin perjuicio de acuerdos ulteriores, el pleno de la entidad en la sesión extraordinaria que tiene que convocar la Presidencia dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva de la corporación.

Por eso, **propongo** al Pleno:

1. Fijar el régimen de las sesiones ordinarias de Pleno en mensual y llevarlas a cabo el segundo jueves de cada mes, a las 9'30 horas.
2. Celebrar el Pleno ordinario que corresponde al mes de agosto el último jueves del mes de julio, excepto el correspondiente al mes de agosto de 2023, que tendrá lugar el lunes 31 de julio 2023.
3. Establecer que, si los días propuestos son inhábiles, el Pleno tiene lugar el jueves hábil siguiente.
4. Publicar el contenido de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
5. Publicar el contenido de este acuerdo en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.”

Palma, 19 de julio de 2023

El presidente del Consejo Insular de Mallorca

Llorenç S. Galmés Verger

